

Fecha de publicación:
28 de julio de 2026



PUBLICACIÓN SEMESTRAL

Informe de Quejas por Acoso Sexual en el Trabajo y Sanciones Impuestas

Ley 2365 de 2024 - Artículo 11, numeral 7

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 11 de la Ley 2365 de 2024, PREMOLDEADOS S.A.S., pone a disposición de sus colaboradores, contratistas y demás partes interesadas el informe semestral correspondiente a las quejas por acoso sexual en el trabajo tramitadas y las sanciones impuestas durante el período objeto de reporte.

La presente información se publica a través de los canales físicos y electrónicos de la Compañía, en observancia de los principios de **transparencia, confidencialidad, prevención y cumplimiento de la normativa laboral vigente.**

Período reportado

Del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026

Concepto	Cantidad
Quejas por acoso sexual tramitadas	0
Sanciones impuestas	0

Compromiso Institucional

PREMOLDEADOS S.A.S. reitera su compromiso con la promoción de un ambiente de trabajo seguro, digno, respetuoso e inclusivo, libre de cualquier forma de acoso, violencia o discriminación.

Asimismo, reafirma su compromiso con la atención oportuna, objetiva, confidencial e imparcial de las quejas que se presenten, garantizando el respeto por el debido proceso y la protección de los derechos de todas las personas involucradas.

Premolda
Km3 Cali - Cavasa, Colombia
Candelaria, Valle del cauca - Colombia

www.premolda.co

Fecha de publicación:
28 de julio de 2026



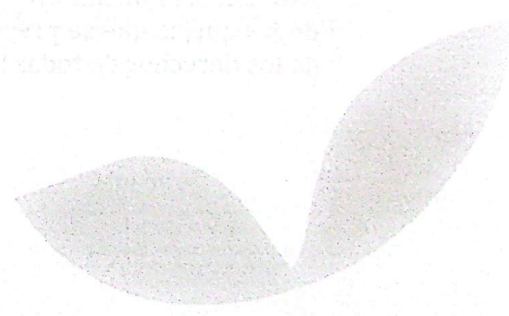
Nelson Salazar Camacho

Jefe de Gestión Humana

PREMOLDEADOS S.A.S Nit:900342571-6

Email: administrativo@premoldeados.com.co

Tel: 3003007879



Premolda
Km3 Cali - Cavasa, Colombia
Candelaria, Valle del cauca - Colombia

www.premolda.co